



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Donaciones Firma NEOLITH BY DESTEFANO

VISTO:

La donación realizada por la Firma **NEOLITH BY DESTEFANO** de bienes muebles a esta Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente donación fue realizada por el Sr. Destefano Javier, quien revista en el carácter de titular de la firma mencionada.

Que los bienes donados constan de una Bacha de Diseño.

Que este Decanato ha aceptado la presente donación y por ello corresponde proceder a incorporarlos al Patrimonio de esta Facultad.

Que además corresponde agradecer a la Firma NEOLITH BY DESTEFANO, por la donación efectuada.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: ACEPTAR la Donación efectuada por la Firma **NEOLITH BY DESTEFANO**, a través de su titular el **Sr. Destefano Javier** y la Sra. Cacciamano Romina encargada de Marketing-Cba, de bienes muebles que constan de una “Bacha de Diseño” para baño de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba, sede centro.

ARTICULO N° 2: AGRADECER a la Firma NEOLITH BY DESTEFANO por la donación efectuada a favor de esta Institución.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato y Área Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a los Interesados, Dar al Registro de

